

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 12 de julio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que no se ha informado sobre la entrega del vehículo automóvil placa IGZ 171 al nuevo secuestre designado CORPORACION HABITAT. Sírvase proveer.

Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, doce (12) de julio de 2023

Se decide lo que en derecho corresponde dentro del presente proceso de ejecución promovido por NURY AMILENA HOLGUIN CASTAÑO contra GLORIA ESPERANZA ZARATE DEVIA.

A través de auto adiado el 22 de junio de 2023, se requirió a al señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, informar con carácter urgente, si realizó la entrega real y material del vehículo automóvil de propiedad de la demandada identificado con la placa IGZ 171 y de igual forma a la CORPORACION HABITAT, informar si recibió el mencionado automotor.

El requerimiento fue remitido a los sujetos procesales mediante correo electrónico el 28 de junio de 2023, sin que a la fecha existiera pronunciamiento sobre la entrega del vehículo.

Así las cosas, se REQUIERE POR SEGUNDA VEZ al señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, informar con carácter urgente, si realizó la entrega real y material del vehículo automóvil de propiedad de la demandada identificado con la placa IGZ 171.

Lo anterior, atendiendo su relevo del cargo que le ordenó hacer entrega de dicho bien dejado bajo su custodia, anexando el acta de la respectiva entrega al nuevo auxiliar de la justicia. Se le recuerda que el incumplimiento de este deber se sancionará con multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, como lo ordena el inciso 1 Parágrafo 2 artículo 50 C.G.P.

De igual forma, se requiere a CORPORACION HABITAT, informar con carácter urgente si recibió conforme, de manera real y material del secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, lo ordenado en este auto.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 117 del 13 de julio de 2023

Arnulfo Towar Torres
ARNULFO TOWAR TORRES
SECRETARIO